PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto

Decreto N. 8069.-

QUE RECONOCE A LA MISION ITALIANA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA INMIGRACION.-

---

Nº 271.-

Asunción, 20 de Noviembre de 1951.-

VISTA: La nota N- 00949, de fecha 11 de Octubre del corriente año, presentada por la Legación de Italia en la solicita el reconocimiento oficial de la Misión Italiana de Asistencia Tecnica para la Migración, y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Misión integrada por el Doctor Antonio Nievo, como Jefe, y por los Señores Ingeniero Ugo Rossi, Profesor Doctor Gasperino Gasperini, Doctor Conde Rambaldo degli Azzoni Avogadro, Doctor Paolo Ioli y Sergio Boninsegni, como Miembros, han iniciado sus trabajos de conjunto con funcionarios del Instituto de Reforma Agraria,

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese con cáracter oficial la Misión Tecnica Italiana de Migración enviada por su Gobierno al Paraguay, e integrada por los Señores Ingenieros Ugo Rossi, Profesor Doctor Gasperino Gasperini, Doctor Conde Rambaldo degli Azzoni Avogadro, Doctor Paolo Ioli y Sergio Boninsegni,-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-